

Datos para la historia de la UNESCO

Por Fernando VALDERRAMA M. (1)

IX

H. LAS COMISIONES NACIONALES DE COOPERACION INTELLECTUAL (1922-1946)

Apenas los países de Europa Central habían salido de la primera guerra mundial, cuando la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual celebró su primera sesión, en julio de 1922, y en ella se planteó la conveniencia de redactar un balance de las pérdidas sufridas en la vida intelectual y de sus necesidades inmediatas. Los trámites, iniciados por conducto de los Ministerios de Educación de los países respectivos, eran tan largos y tan complejos que, para acelerar el procedimiento, la señora Curie-Sklodowska, miembro de la Comisión Internacional (a la que ya hemos citado en varias ocasiones) propuso dirigirse a los organismos no gubernamentales asociados directamente a la vida científica y universitaria de los países en cuestión. Y así nacieron las Comisiones Nacionales a causa de este objetivo concreto: establecer el plan de necesidades de las instituciones científicas de los distintos países.

Esta es la razón por la cual las primeras Comisiones Nacionales fueron creadas por Universidades (Bulgaria, Estonia, Grecia, Letonia, Lituania), o por una Academia de Ciencias (Hungría, Rumania), o bien por acuerdos entre sociedades científicas (Checoslovaquia, Finlandia, Polonia, Yugoslavia). Las de Austria, Bélgica y Brasil fueron organizadas por miembros o

(1) Catedrático, ex-funcionario de la UNESCO y Director de esta Revista.

miembros correspondientes de la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual.

El nacimiento de las Comisiones Nacionales tuvo lugar en la diversidad y ésta ha sido siempre la tónica de su existencia. Todas ellas, sin embargo, cumplieron en aquellos primeros años, la misión que les había encomendado, es decir, las respuestas a los cuestionarios en un plazo breve, hasta el punto de que en enero de 1923, la tarea estaba terminada y, comprendiendo la utilidad de estos organismos, el Consejo de la Sociedad de Naciones autorizó al Secretario General a llevar a cabo los trámites necesarios para que cada país pudiera crear una Comisión Nacional como organización intermediaria de colaboración cultural.

Algunos de los países, dentro de la misma Europa, carecían de centros organizados para cooperar con el extranjero y deseaban crearlos teniendo en cuenta las condiciones nacionales específicas. La creación de la Comisión Nacional era la puerta abierta para esta actividad, tan nueva y tan ansiada en la post-guerra inmediata.

La fundación del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual facilitó el nacimiento de Comisiones Nacionales pues sirvió de núcleo de coordinación, y así en 1928, eran treinta las Comisiones Nacionales creadas, número que llegó a 49 en 1938, correspondiendo a estos países:

Argentina	India
Australia	Irán
Austria	Islandia
Bélgica	Italia
Bolivia	Japón
Brasil	Letonia
Bulgaria	Líbano
Canadá	Lituania
Cuba	Luxemburgo
Checoslovaquia	Méjico
Chile	Noruega
China	Polonia
Dantzig	Portugal
Dinamarca	Reino Unido
Ecuador	República Dominicana
Egipto	Rumania
ESPAÑA	Salvador
Estados Unidos de América	Siria
Estonia	Suecia
Finlandia	Suiza
Francia	Unión Sudafricana
Grecia	Uruguay
Haití	Yugoslavia
Holanda	Venezuela
Hungría	

Algunos de los países que figuran en esta lista (Brasil, Estados Unidos de América), no eran miembros de la Sociedad de Naciones.

Reuniones de las Comisiones Nacionales

Trece Comisiones Nacionales se reunieron por vez primera en 1923 y trataron, entre otros temas, del intercambio de científicos, de estudiantes y de publicaciones, así como de la creación de una oficina internacional bibliográfica.

En 1927, la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual sugirió que las Comisiones Nacionales deberían representar «todas las actividades intelectuales notables de sus países» y «enviar uno o varios delegados a reuniones que pudieran asegurar una mejor coordinación de los esfuerzos».

La segunda reunión tuvo lugar en Ginebra, en 1929, y se denominó «Primera Conferencia General» con la asistencia de 26 Comisiones Nacionales. En ella se precisó el papel de las Comisiones Nacionales, quedando bien patente su doble carácter nacional e internacional. Una resolución concreta, que fue muy tenida en cuenta, fue el deseo que el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual tuviera una organización menos rígida.

La Comisión Internacional tenía la costumbre de invitar cada año a una reunión a los Presidentes y Secretarios de las Comisiones Nacionales, con lo cual se establecía un contacto anual entre ellas. La segunda Conferencia General (tercera de las reuniones generales) se celebró en París en 1937, año de la Exposición Internacional de Artes y Técnicas. Se pretendía en esta reunión marcar la independencia de la cooperación intelectual respecto de la política y hasta de la Sociedad de Naciones y asimismo dar a la cooperación intelectual una sólida base nacional, asociando las Comisiones Nacionales a sus trabajos. La Conferencia decidió que, en adelante, la reunión de las Comisiones Nacionales tuviera lugar cada tres años. También se aprobaron unas normas comunes, que fueron las siguientes:

- a) una colaboración estrecha entre las Comisiones Nacionales y las Administraciones Públicas de sus países respectivos;
- b) una composición de cada Comisión que comprenda personalidades representativas de la vida intelectual, de los principales grupos intelectuales, de los medios de comunicación y de los sindicatos calificados;
- c) los medios materiales necesarios para el buen funcionamiento de la Secretaría de las Comisiones.

La tercera Conferencia General (cuarta reunión) debía celebrarse en París, en 1940. La nueva guerra interrumpió los preparativos que se estaban llevando a cabo para su organización.

Se iniciaron las reuniones de carácter regional, como las de los países bálticos y nórdicos (Kaunas, 1935; Farth, 1936; Helsinki, 1937 y Riga, 1938), la de países balcánicos y una reunión europea que, celebrada en Varsovia, contó con la asistencia de once Comisiones Nacionales.

Merece ser destacada la reunión que celebraron las Comisiones Nacionales americanas en Montevideo, en 1933, que se ocupó especialmente de la revisión de los manuales escolares de Historia; la de Chile en 1939, que decidió la publicación de la «Revista interamericana» como órgano de las Comisiones Nacionales; y la de La Habana en 1941, que estudió la posibilidad de crear en América un Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, que reemplazara al de París, inactivo a causa de la guerra.

Labor de las Comisiones Nacionales

A primera vista, se hace patente que las Comisiones Nacionales encontraron bastantes dificultades en su organización y en su trabajo: unas de orden económico y otras a causa de la incomprensión de algunas autoridades gubernativas y científicas, que no apreciaban la utilidad de este organismo nuevo. Aun así, es justo señalar la tarea que realizaron y que ya aparece en un informe del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual correspondiente a los años 1933-1934. Dice así, entre otros párrafos:

«Las Comisiones Nacionales han contribuido al éxito de numerosos trabajos y encuestas de este Instituto. Algunas han facilitado la creación de un centro nacional de documentación pedagógica o han designado a un especialista para tomar parte en nuestras encuestas sobre organización de los estudios biológicos, artes populares, empleo del tiempo libre entre los obreros, música popular, organización de los archivos en Europa, romanización de la escritura, formación de bibliotecarios, inventario de manuscritos, etc. Una vez reunido en un volumen el resultado de estas encuestas, las Comisiones han contribuido a la Cooperación Intelectual mediante la revisión de manuales escolares, viajes e intercambio de jóvenes, radio-difusión en las escuelas, etc. Conviene hacer una mención especial al problema que ha representado para ellas, a principios de 1934, la extensión de la Cooperación Intelectual en el campo de las ciencias sociales y políticas.»

En años sucesivos, hay que señalar la Conferencia Permanente de Altos Estudios Internacionales; la enseñanza de la Sociedad de Naciones a los jóvenes, la fundación de centros de información pedagógica, las reuniones científicas y literarias, los cursos de vacaciones, los derechos intelectuales, las bibliotecas, los museos, los archivos, los acuerdos culturales y otras actividades de cooperación fueron temas que ocuparon la atención de las Comisiones Nacionales con mayor o menor éxito según los países y las circunstancias.

Con independencia de lo que hasta ahora hemos mencionado sobre la actividad de las Comisiones Nacionales en general, vamos a relacionar

brevemente algunas otras que supieron mantener la atención en aquellos años y que han servido de base para programas que continúan en vigor en los países o en el seno de la actual UNESCO.

1. Cooperación estrecha con la idea del «desarme moral», que figuró en el «memorandum» del Gobierno polaco, del 23 de agosto de 1931, y de la que se ocupó la Conferencia de la Sociedad de Naciones para la limitación de armamentos. Los cuatro puntos de este «desarme moral» eran:

- a) Formación de las jóvenes generaciones.
- b) Utilización de los medios técnicos de difusión.
- c) Colaboración de los medios intelectuales.
- d) Procedimientos para aplicar las recomendaciones.

2. Revisión de los manuales escolares, especialmente de Geografía y de Historia, que se llevó a cabo con éxito en los países nórdicos. Hungría y Yugoslavia comunicaron haber rectificado en sus manuales algunos pasajes que podían molestar a otros países. La mayor parte de las Comisiones Nacionales establecieron comités para el estudio de este tema. Casos concretos de cooperación bilateral fueron los de Polonia y Gran Bretaña, Italia y ESPAÑA.

Queremos cerrar este apartado con una nota que tal vez alguien estime cargada de pesimismo: la Comisión polaca presentó a la alemana un informe de diez páginas, en 1938, comentando algunos manuales alemanes. La respuesta fue que «todos los manuales cambiarían a partir del otoño de 1939». Ya sabemos lo que ocurrió en aquellas fechas precisamente.

3. El desarrollo de la enseñanza de lenguas extranjeras vivas como factor de acercamiento y de comprensión entre los países. Varias Comisiones Nacionales organizaron cursos, especialmente para lenguas poco conocidas como el danés, el húngaro y el polaco.

4. La propagación del arte popular con la creación de comités especiales en el seno de algunas Comisiones Nacionales (Chile, China, Estonia, Gran Bretaña, Holanda, Italia, Letonia, Luxemburgo y Polonia). Asimismo, se ocuparon de los derechos morales y materiales de los autores y de sus obras.

5. Las publicaciones, de las que damos algunos ejemplos: «Study of International Relations» (Estados Unidos de América), «Los paisajes y el alma de Argentina» (Argentina), «Repertorio de 900 instituciones de enseñanza superior en Polonia» (Polonia), «Boletín trimestral de información» (Méjico).

6. Otras actividades que pueden citarse son:

La Comisión chilena fundó diez Institutos de Cooperación con otros

tantos países; la china creó en Shanghai una escuela internacional donde enseñaban los miembros de la Comisión; la italiana organizó una gran exposición de artes plásticas en París, Madrid y Budapest; la francesa organizó otra titulada «Intercambios intelectuales a través del mundo»; la lituana creó la Academia de Ciencias; la suiza envió a Polonia diez profesores con un programa de cursos.

Estructura y organización de las Comisiones Nacionales

Aquellas Comisiones Nacionales ofrecían una gran variedad en su composición. El número de sus miembros osciló entre 6 (Polonia) y 80 (Francia) y su designación obedeció a criterios distintos. Sin embargo, un análisis de la estructura de las Comisiones descubre que en todas había representantes de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Educación, de las agrupaciones científicas y artísticas y de las universidades. Todas tenían un comité ejecutivo y una secretaría permanente. Casi todas estaban subvencionadas por el Gobierno y por instituciones privadas.

Nadie ha puesto nunca en duda la feliz idea de la creación y la gran utilidad de las Comisiones Nacionales que, en aquellas fechas, prestaron una ayuda muy efectiva a los primeros pasos de la cooperación intelectual; pero también es cierto que encontraron bastantes dificultades en su trabajo y creemos que es interesante conocer cuáles fueron porque los errores, cuando se reconocen y se analizan, pueden servir para evitar su repetición.

En primer lugar estaba la desconfianza que, en muchas personas y en no pocos sectores de la sociedad, despierta toda obra o toda institución nueva, y a esta dificultad, de orden moral, se unieron otras de índole material como la falta o la escasez de recursos de algunas Comisiones, creadas sobre el papel pero ausentes de efectividad; la pobreza de algunas instalaciones y la presencia en ellas de determinadas personas sin la suficiente autoridad técnica o gubernamental para un buen funcionamiento.

La diversidad de las Comisiones llevó consigo una gran desigualdad en su constitución, pues mientras unas estaban formadas por un gran número de miembros de prestigio intelectual y de altos funcionarios de la Administración otras, por el contrario, tenían un carácter puramente representativo o eran simplemente un anexo de un Ministerio o de una Academia. Faltó ese equilibrio que debe existir entre la representación y el trabajo efectivo.

Cuando ahora, en 1980, se examina la composición y el funcionamiento de las Comisiones Nacionales de Cooperación con la UNESCO, hijas de aquellas Comisiones Nacionales de Cooperación Intelectual, se llega a la conclusión de que los problemas son los mismos y que para que aquellas Comisiones hubiesen tenido todo el éxito que de su creación podía haberse esperado, habría sido necesario:

a) una representación equilibrada de organismos gubernamentales y de agrupaciones de carácter educativo, científico y cultural, así como de personalidades de prestigio reconocido en la vida internacional;

b) una constitución interna de comités o grupos de trabajo dotados de medios suficientes para llevar a cabo su tarea;

c) una instalación adecuada (local, equipo y material) para el desarrollo del trabajo;

d) una legislación conveniente que amparara su creación y sus actividades;

e) una secretaría permanente, dotada de medios personales, económicos y materiales suficientes.

No todas dispusieron de estos elementos básicos y así su suerte fue diversa; pero, en cualquier caso, demostraron su utilidad y, años más tarde, la UNESCO recogió la idea en el artículo VII de su Acta Constitutiva como veremos más adelante.